



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

Los legisladores que suscriben, la iniciativa del congresista **JOSÉ MARÍA BALCAZAR ZELADA**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, electo por la Región Lambayeque, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 107° de Constitución Política del Perú y los artículos 22°, literal e) y los artículos 75° y 76° inciso 2 del Reglamento del Congreso de la República; presentan la siguiente iniciativa legislativa.

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

ARTÍCULO 1. OBJETIVO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos, en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash.

ARTÍCULO 2. FINALIDAD DE LA LEY

La finalidad de esta ley es fomentar la educación superior, promover la investigación científica y tecnológica, y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

ARTÍCULO 3. DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Créase la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos como una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, administrativa y normativa, conforme a la Constitución Política del Perú y las leyes de la República.

ARTÍCULO 4. DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

La Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos se registrará por su propio estatuto, el cual deberá ser elaborado y aprobado por su Asamblea Universitaria, respetando la legislación universitaria vigente. La universidad ofrecerá programas de pregrado y posgrado en diversas áreas del conocimiento, orientadas al desarrollo científico y tecnológico.

ARTÍCULO 5. DE SUS CARRERAS PROFESIONALES

La Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos iniciará sus actividades académicas con las siguientes carreras profesionales:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Agroforestal
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Geológica
- Ingeniería de Seguridad Industrial
- Ingeniería de Sistemas



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- g. Ingeniería Económica
- h. Medicina Humana
- i. Enfermería
- j. Contabilidad

- 2 -

Estas carreras podrán ampliarse de acuerdo a las necesidades y demandas del entorno y la evolución del mercado laboral, previa aprobación del Consejo Universitario.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. - DEL FINANCIAMIENTO

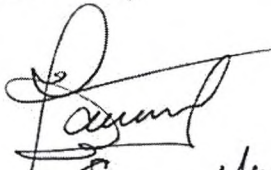
El financiamiento para la implementación y funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos se realizará con cargo al presupuesto del sector Educación, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Además, se promoverá la gestión de recursos propios y la cooperación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

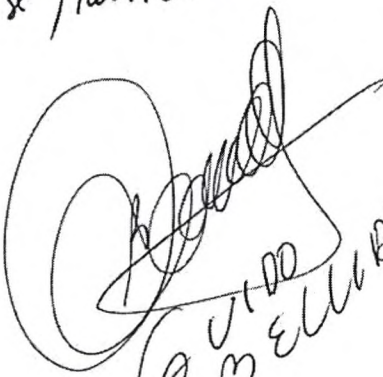
ÚNICO.- La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Lima, 06 de junio de 2024


Balcázar Zelada.


José Martínez Márquez


Daniel Bogza


Guillermo Pelludo


Pedro



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8079/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

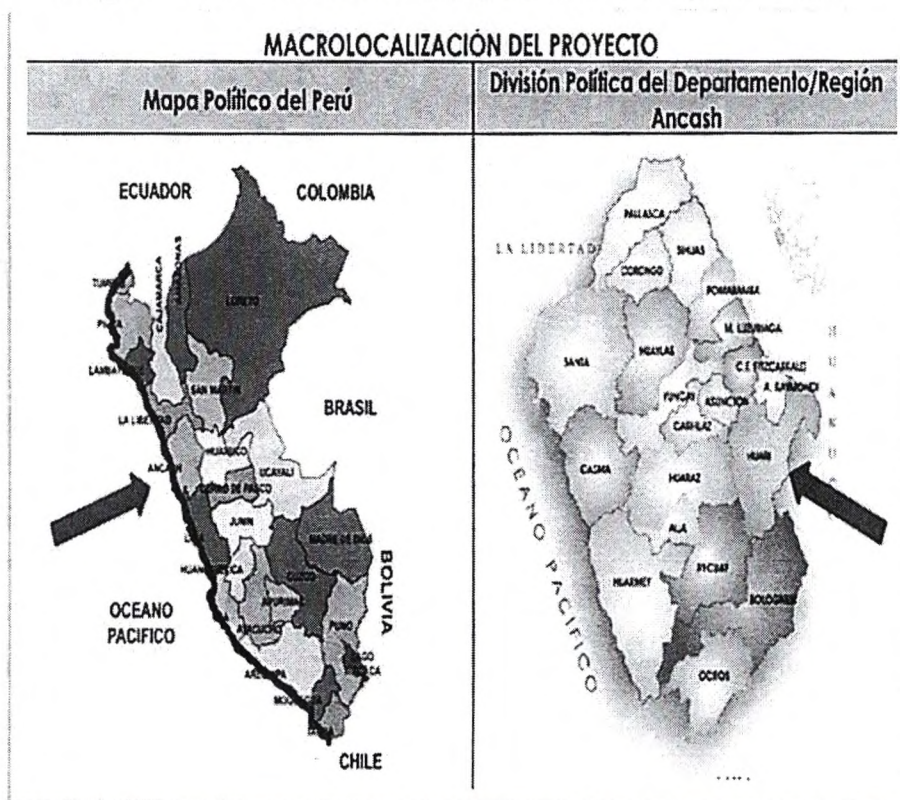
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

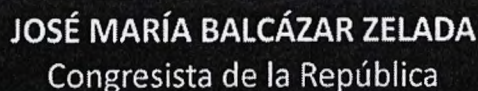
El Departamento de Áncash se encuentra ubicado en la costa y sierra central del Perú, delimitado por el Océano Pacífico al oeste, los departamentos de La Libertad y Huánuco al norte y este respectivamente, y el Departamento de Lima al sur. Su capital es la ciudad de Huaraz, que se sitúa a una altitud de aproximadamente 3,052 metros sobre el nivel del mar. Áncash destaca por su diversidad geográfica, que incluye costas, valles interandinos y altas montañas, incluyendo la Cordillera Blanca y la Cordillera Negra, las cuales forman parte de la cadena de los Andes. Este departamento es conocido por el nevado Huascarán, la montaña más alta del Perú.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Imagen N° 01: Ubicación Geográfica de la región Ancash

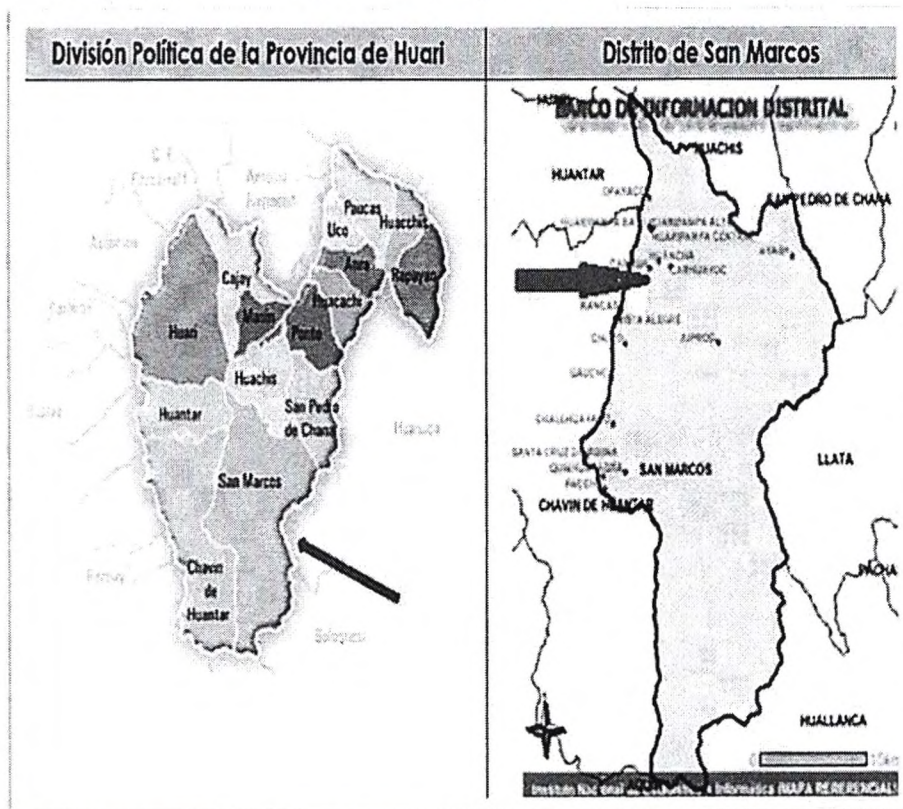


Fuente: Elaboración propia



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen N° 01: Ubicación Geográfica de la región Ancash



Fuente: Elaboración propia

Población del Departamento de Áncash

La población del Departamento de Áncash, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se estima en aproximadamente 1.2 millones de habitantes (INEI, 2022). La distribución poblacional muestra una concentración significativa en las ciudades de Huaraz, Chimbote y Nuevo Chimbote. Áncash cuenta con una mezcla diversa de comunidades indígenas y mestizas, con una rica herencia cultural reflejada en sus festividades, tradiciones y costumbres.

Principales Actividades Económicas

Las actividades económicas de Áncash son variadas y reflejan su diversidad geográfica:

Minería: La minería es una de las principales actividades económicas del departamento, con importantes yacimientos de cobre, zinc y plata. La mina Antamina es una de las operaciones mineras más significativas de la región y del país (Ministerio de Energía y Minas, 2022).

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Agricultura: La agricultura también juega un papel crucial en la economía de Áncash. Los principales cultivos incluyen maíz, papa, trigo, cebada y frijol. Además, la producción de frutas como el mango y el palto es significativa en las zonas costeras (Ministerio de Agricultura y Riego, 2022).

Pesca: La pesca es especialmente relevante en las zonas costeras, con Chimbote siendo uno de los puertos pesqueros más importantes del país. La pesca industrial y artesanal contribuyen significativamente al sustento de las comunidades locales (Sociedad Nacional de Pesquería, 2022).

Turismo: Áncash es un destino turístico popular debido a sus atractivos naturales y culturales. El Parque Nacional Huascarán, el Callejón de Huaylas y el sitio arqueológico de Chavín de Huántar son algunos de los principales puntos de interés que atraen a turistas nacionales e internacionales (PromPerú, 2022).

Características Sociales

Las características sociales del Departamento de Áncash muestran una mezcla de tradiciones indígenas y costumbres modernas. La educación y la salud son áreas de enfoque importantes, con varios esfuerzos en marcha para mejorar el acceso y la calidad de estos servicios. Sin embargo, existen desafíos significativos, especialmente en las áreas rurales, donde los niveles de pobreza son más elevados y el acceso a servicios básicos es limitado (INEI, 2022).

DE LA PROVINCIA DE HUARI

La provincia de Huarí se encuentra en el departamento de Áncash, en la región sierra del Perú. Esta provincia está situada en el área central de la cordillera de los Andes y es conocida por su geografía montañosa y su clima variado. La capital de la provincia es la ciudad de Huarí, que sirve como centro administrativo y comercial de la región.

Población de la Provincia de Huarí

La provincia de Huarí tiene una población aproximada de 61,726 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022). La distribución de la población es mayoritariamente rural, con un gran número de comunidades campesinas que habitan las zonas montañosas y valles interandinos. La densidad poblacional es relativamente baja debido a la topografía accidentada y la dispersión de los asentamientos humanos.

Principales Actividades Económicas

Las principales actividades económicas de la provincia de Huarí son variadas y están influenciadas por la geografía y los recursos naturales disponibles:

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Agricultura: La agricultura es una de las actividades económicas más importantes. Los cultivos predominantes incluyen papa, maíz, trigo y cebada. La agricultura es en su mayoría de subsistencia, aunque algunos cultivos son comercializados en mercados locales y regionales (Ministerio de Agricultura y Riego, 2022).

Ganadería: La ganadería también juega un papel crucial en la economía de Huari. Las comunidades crían principalmente ganado bovino, ovino y camélidos andinos. La producción de carne, leche y lana son los principales productos de esta actividad (INEI, 2022).

Minería: Aunque en menor escala que en otras provincias de Áncash, la minería es una actividad económica significativa en Huari. Existen yacimientos de minerales como el cobre, zinc y oro, que son explotados tanto por empresas mineras medianas como por mineros artesanales (Ministerio de Energía y Minas, 2022).

Turismo: El turismo está en desarrollo en la provincia de Huari, con atracciones naturales como la Cordillera Blanca y sitios arqueológicos que atraen a visitantes nacionales e internacionales. El ecoturismo y el turismo de aventura son áreas con gran potencial de crecimiento (PromPerú, 2022).

Características Sociales

La provincia de Huari se caracteriza por una rica herencia cultural que incluye tradiciones, festividades y costumbres ancestrales. Las comunidades quechua-hablantes son predominantes, y sus prácticas culturales son una parte integral de la vida diaria. Sin embargo, la provincia enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos como educación, salud y saneamiento, especialmente en las zonas rurales más alejadas (INEI, 2022).

DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

El distrito de San Marcos, ubicado en la provincia de Huari, cuenta con una población estimada de 10,000 habitantes. La distribución de la población es principalmente rural, con comunidades dispersas en las zonas montañosas. La densidad poblacional es baja, reflejando la topografía accidentada del área.

Principales Actividades Económicas

Las principales actividades económicas del distrito de San Marcos son:

Agricultura: La agricultura es la principal actividad económica. Los cultivos predominantes incluyen papa, maíz, trigo y cebada. La mayoría de la producción es de subsistencia, aunque algunos productos se comercializan localmente.



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ganadería: La ganadería también es importante, con la cría de ganado bovino, ovino y camélidos andinos. Los productos incluyen carne, leche y lana.

Minería: La minería es una actividad relevante en menor escala. Se extraen minerales como cobre y zinc, tanto por empresas medianas como por mineros artesanales.

Turismo: El turismo tiene potencial de desarrollo gracias a las atracciones naturales y culturales del área, como paisajes montañosos y sitios arqueológicos.

Características Sociales

El distrito de San Marcos se caracteriza por su herencia cultural que incluye tradiciones, festividades y costumbres ancestrales. Las comunidades quechua-hablantes predominan, y sus prácticas culturales son parte integral de la vida diaria. Sin embargo, existen desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos como educación y salud, especialmente en las áreas rurales.

Ubicación Geográfica y Coordenadas UTM

El distrito de San Marcos está ubicado en la provincia de Huari, departamento de Áncash. Las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) del distrito de San Marcos son aproximadamente 18L 0240123E 9025401N. Esta ubicación geográfica coloca al distrito en una zona montañosa, con altitudes que varían considerablemente dentro de su territorio.

I. 1. Identificación del Problema

La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos responde a diversas problemáticas identificadas en el ámbito educativo, económico y social del distrito de San Marcos, en la provincia de Huari, departamento de Áncash. A continuación, se detalla la problemática que motiva este proyecto de ley.

Problemática Educativa

El distrito de San Marcos enfrenta una situación crítica en términos de acceso a la educación superior. La carencia de instituciones de educación superior en la región limita significativamente las oportunidades de los jóvenes para continuar con su formación académica después de la educación secundaria. Esto no solo afecta sus posibilidades de desarrollo personal y profesional, sino que también perpetúa el ciclo de pobreza y limita el desarrollo económico y social del área.

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022), la tasa de matriculación en educación superior en Áncash es significativamente inferior a la media nacional, especialmente en las zonas rurales como San Marcos. La falta de una universidad local obliga a los jóvenes a trasladarse a otras ciudades para continuar sus estudios, lo cual representa un desafío económico insuperable para muchas familias, agravando las tasas de deserción educativa.

- 8 -

Problemática Económica

La economía de San Marcos se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, actividades que, aunque importantes, no ofrecen un desarrollo económico sostenible a largo plazo. La falta de diversificación económica y de acceso a formación especializada impide la creación de nuevas oportunidades laborales y el crecimiento de sectores productivos más dinámicos.

Además, la actividad minera en la región, aunque significativa, no ha generado beneficios equitativos para la población local debido a la falta de profesionales capacitados que puedan insertarse en este sector. La creación de una universidad con programas enfocados en minería, ingeniería y otras disciplinas técnicas y científicas podría contribuir a cerrar esta brecha, facilitando que los habitantes locales se beneficien más directamente de los recursos naturales de su región.

Problemática Social

Desde un punto de vista social, la ausencia de una institución de educación superior en San Marcos contribuye a la migración de jóvenes hacia otras ciudades en busca de oportunidades académicas y laborales, lo que resulta en la desintegración familiar y la pérdida de capital humano en la región. Además, la falta de educación superior limita la capacidad de la comunidad para desarrollarse de manera integral y sostenible.

La educación universitaria no solo proporciona conocimientos técnicos y profesionales, sino que también es un catalizador para la cohesión social y el desarrollo cultural. La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos promovería la inclusión social, el acceso a la educación de calidad y la reducción de las desigualdades sociales.

Impacto en la Salud y Bienestar

La falta de acceso a la educación superior también tiene implicaciones en la salud y el bienestar de la comunidad. La educación es un determinante clave de la salud, y los individuos con mayor nivel educativo suelen tener mejores resultados de salud. La

universidad ofrecería programas en ciencias de la salud, que no solo formarían a profesionales del área, sino que también podrían contribuir a mejorar la salud pública local a través de programas de extensión y servicios comunitarios.

- 9 -

I. 2. Análisis del Estado Actual de la Situación Fáctica

El análisis del estado actual de la situación educativa y socioeconómica en el distrito de San Marcos revela varios desafíos que justifican la creación de una universidad pública en la región. Este análisis se centra en la falta de acceso a educación superior, las limitaciones económicas y las características sociales que impactan negativamente en el desarrollo de la comunidad.

Acceso a la Educación Superior

El distrito de San Marcos presenta una grave deficiencia en términos de acceso a la educación superior. Actualmente, los jóvenes de San Marcos deben trasladarse a otras ciudades para continuar con su educación universitaria, lo cual genera barreras económicas y logísticas que muchos no pueden superar. Esta situación contribuye a una baja tasa de matriculación en educación superior, perpetuando el ciclo de pobreza y limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los habitantes del distrito (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

El acceso a la educación superior es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y de la sociedad. La Constitución Política del Perú establece que el Estado debe promover la creación de centros de educación donde la población los requiera, asegurando que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica (Constitución Política del Perú, 2023).

Limitaciones Económicas

La economía de San Marcos depende principalmente de la agricultura y la ganadería, actividades que, aunque importantes, no ofrecen un desarrollo económico sostenible a largo plazo. La falta de diversificación económica limita la creación de nuevas oportunidades laborales y el crecimiento de sectores productivos más dinámicos. Además, la actividad minera, aunque presente, no ha generado beneficios equitativos para la población local debido a la falta de profesionales capacitados que puedan insertarse en este sector.

El bajo nivel educativo también restringe la capacidad de los habitantes para acceder a empleos mejor remunerados y más estables, lo que perpetúa la pobreza y la desigualdad en la región. La creación de una universidad enfocada en carreras técnicas y

científicas, como ingeniería y ciencias de la salud, podría proporcionar a los jóvenes de San Marcos las habilidades necesarias para acceder a empleos en sectores emergentes y contribuir al desarrollo económico local (Ministerio de Educación, 2022).

- 10 -

Características Sociales

Desde el punto de vista social, la falta de una institución de educación superior en San Marcos contribuye a la migración de jóvenes hacia otras ciudades en busca de oportunidades académicas y laborales, lo que resulta en la desintegración familiar y la pérdida de capital humano en la región. La comunidad de San Marcos está compuesta mayoritariamente por personas quechua-hablantes, y sus prácticas culturales son una parte integral de la vida diaria. Sin embargo, la falta de educación superior limita la capacidad de la comunidad para desarrollarse de manera integral y sostenible.

La educación universitaria no solo proporciona conocimientos técnicos y profesionales, sino que también es un catalizador para la cohesión social y el desarrollo cultural. La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos promovería la inclusión social, el acceso a la educación de calidad y la reducción de las desigualdades sociales (PromPerú, 2022).

Salud y Bienestar

La falta de acceso a la educación superior también tiene implicaciones en la salud y el bienestar de la comunidad. La educación es un determinante clave de la salud, y los individuos con mayor nivel educativo suelen tener mejores resultados de salud. La universidad ofrecería programas en ciencias de la salud, que no solo formarían a profesionales del área, sino que también podrían contribuir a mejorar la salud pública local a través de programas de extensión y servicios comunitarios.

I. 3. Análisis del Estado Actual de la Situación Jurídica que se Pretende Regular o Modificar

El marco jurídico que regula la educación superior en el Perú establece las bases para la creación, funcionamiento y supervisión de las universidades públicas y privadas. Este análisis se enfoca en identificar las disposiciones legales vigentes que se relacionan con la propuesta de creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos, así como las modificaciones necesarias para implementar esta iniciativa.

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú garantiza el derecho a la educación y establece principios fundamentales para el sistema educativo. Según el artículo 17, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas, y la ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (Constitución Política del Perú, 2023).

- 11 -

Ley Universitaria (Ley N° 30220)

La Ley Universitaria (Ley N° 30220) regula el sistema universitario en el Perú y establece los requisitos y procedimientos para la creación de nuevas universidades. Según esta ley, la creación de universidades públicas se realiza mediante ley del Congreso de la República, previa opinión favorable del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), según corresponda. La ley también establece que las universidades deben contar con los recursos humanos, infraestructura y equipamiento adecuados para garantizar una educación de calidad (Ley N° 30220, 2014).

Autonomía Universitaria

La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución y en la Ley Universitaria, implica que las universidades tienen la facultad de dictar sus propias normas en aspectos académicos, administrativos y económicos. Esta autonomía es esencial para el desarrollo de la libertad académica y la investigación científica. Sin embargo, la creación de nuevas universidades públicas debe seguir un proceso riguroso de evaluación y aprobación para asegurar que cumplan con los estándares de calidad y sostenibilidad (Constitución Política del Perú, 2023; Ley N° 30220, 2014).

Situación Jurídica Actual en San Marcos

Actualmente, el distrito de San Marcos carece de una institución de educación superior. La creación de una universidad en esta región debe considerar los marcos legales establecidos por la Constitución y la Ley Universitaria. Además, debe alinearse con las políticas del Ministerio de Educación y la SUNEDU, asegurando que la nueva universidad cumpla con los requisitos de calidad educativa, infraestructura adecuada y personal capacitado.

Modificaciones Necesarias

Para la creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos, se requiere la promulgación de una ley específica que autorice su establecimiento. Esta ley debe incluir disposiciones sobre su régimen académico, administrativo y financiero, asegurando su autonomía conforme a la legislación vigente. Además, se debe prever un periodo de organización y supervisión inicial para garantizar que la universidad pueda iniciar sus funciones de manera efectiva y sostenible.

- 12 -

I. 4. Precisión del Nuevo Estado que Genera la Propuesta

La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos establecerá un nuevo estado en varios aspectos fundamentales del distrito y la región. Este análisis detalla los cambios esperados en el acceso a la educación superior, el desarrollo económico, la cohesión social, y la infraestructura educativa, conforme a la legislación vigente y las necesidades identificadas.

Acceso a la Educación Superior

Con la implementación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos, se incrementará significativamente el acceso a la educación superior para los jóvenes de San Marcos y de la provincia de Huari. Esto reducirá la necesidad de migración hacia otras ciudades en busca de oportunidades educativas, permitiendo que los estudiantes continúen sus estudios cerca de sus comunidades. La nueva universidad ofrecerá programas académicos de alta calidad, alineados con las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo regional (Ley N° 30220, 2014).

Desarrollo Económico

El establecimiento de la universidad tendrá un impacto positivo en la economía local. Se espera que la presencia de una institución de educación superior atraiga inversiones y genere empleo tanto directo como indirecto. La oferta de carreras técnicas y científicas contribuirá a la formación de profesionales capacitados que podrán insertarse en sectores clave como la minería, la agricultura, la salud y la tecnología. Además, la universidad fomentará la investigación y la innovación, promoviendo el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad local y regional (Ministerio de Educación, 2022).

Cohesión Social

La creación de la universidad fortalecerá la cohesión social en San Marcos al proporcionar un espacio de encuentro y desarrollo para jóvenes y adultos. La universidad promoverá la inclusión social y la reducción de desigualdades, ofreciendo acceso a la educación

superior a grupos vulnerables y minorías. Además, las actividades culturales y académicas organizadas por la universidad contribuirán a la preservación y promoción de las tradiciones y costumbres locales, enriqueciendo la vida cultural de la comunidad (PromPerú, 2022).

Infraestructura Educativa

El nuevo estado generado por la creación de la universidad incluye el desarrollo de infraestructura educativa moderna y adecuada. La universidad contará con instalaciones equipadas para la enseñanza, la investigación y el desarrollo tecnológico. Esto incluye aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios deportivos, así como infraestructura digital que permitirá el acceso a tecnologías de la información y la comunicación. La infraestructura no solo beneficiará a los estudiantes, sino que también estará disponible para la comunidad a través de programas de extensión y cooperación (Ministerio de Educación, 2022).

Sostenibilidad y Gobernanza

La universidad se regirá por principios de sostenibilidad y buena gobernanza. La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, permitirá a la universidad gestionar sus recursos de manera eficiente y transparente, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. La participación de la comunidad en la gobernanza de la universidad será fundamental para asegurar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes de San Marcos (Constitución Política del Perú, 2023; Ley N° 30220, 2014).

I. 5. Análisis sobre la Necesidad, Viabilidad y Oportunidad de la Ley

La propuesta de creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos es una respuesta integral a la necesidad urgente de mejorar el acceso a la educación superior en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash. A continuación, se presenta un análisis detallado sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de esta ley.

Necesidad de la Ley

Acceso a la Educación Superior: La falta de instituciones de educación superior en San Marcos es una problemática significativa. Los jóvenes del distrito carecen de opciones locales para continuar su formación académica después de la educación secundaria, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. La creación de una universidad local permitirá a estos jóvenes acceder a una educación de calidad sin necesidad de emigrar, mitigando la

deserción escolar y mejorando la inclusión educativa (Ministerio de Educación, 2022).

Desarrollo Económico y Social: La economía de San Marcos depende principalmente de la agricultura y la ganadería, actividades que no proporcionan un desarrollo económico sostenible a largo plazo. La falta de diversificación económica y de acceso a formación especializada limita la creación de nuevas oportunidades laborales. Una universidad local ofrecerá carreras técnicas y científicas que prepararán a los jóvenes para insertarse en sectores más dinámicos y mejor remunerados, fomentando el desarrollo económico y social del distrito (Ministerio de Agricultura y Riego, 2022).

Cohesión Social: Desde un punto de vista social, la creación de una universidad fortalecerá la cohesión comunitaria, ofreciendo un espacio de encuentro y desarrollo para jóvenes y adultos. Promoverá la inclusión social y reducirá las desigualdades, beneficiando a grupos vulnerables y minorías (PromPerú, 2022).

Viabilidad de la Ley

Marco Normativo:

El marco legal vigente en el Perú apoya la creación de nuevas universidades públicas. La Constitución Política del Perú garantiza el derecho a la educación y establece que el Estado debe promover la creación de centros educativos donde la población los requiera. La Ley Universitaria (Ley N° 30220) regula la creación de universidades, estableciendo los requisitos y procedimientos necesarios, lo que garantiza que la nueva institución cumplirá con los estándares de calidad educativa (Constitución Política del Perú, 2023; Ley N° 30220, 2014).

Recursos y Financiamiento: El financiamiento para la creación y operación de la universidad se planifica con cargo al presupuesto del sector Educación, complementado con la gestión de recursos propios y la cooperación con entidades públicas y privadas. Esto asegura la sostenibilidad financiera de la institución y permite su desarrollo sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público (Ministerio de Educación, 2022).

Infraestructura y Personal: La viabilidad de la universidad también depende de la disponibilidad de infraestructura adecuada y personal capacitado. La planificación incluye la construcción de instalaciones modernas y equipadas, así como la contratación de docentes y personal administrativo calificado, asegurando un entorno académico de alta calidad (Ministerio de Educación, 2022).

Oportunidad de la Ley Desarrollo Regional:

La creación de la universidad es oportuna en el contexto del desarrollo regional de Áncash. Con la presencia de importantes yacimientos mineros y una economía agrícola significativa, la región requiere profesionales capacitados en áreas técnicas y científicas que puedan contribuir al desarrollo sostenible de estos sectores (Ministerio de Energía y Minas, 2022).

Políticas Públicas: La propuesta se alinea con las políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar el acceso a la educación superior y fomentar el desarrollo científico y tecnológico. La Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú establece la necesidad de formar capital humano calificado para impulsar la innovación y el crecimiento económico (PromPerú, 2022).

Impacto Positivo: La creación de la universidad tendrá un impacto positivo inmediato y a largo plazo en la comunidad de San Marcos. Además de mejorar el acceso a la educación superior, contribuirá a la reducción de la pobreza, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social. La oportunidad de esta ley radica en su capacidad para transformar significativamente la vida de los habitantes del distrito y la región (Ministerio de Educación, 2022).

I. 6. Análisis del Marco Normativo

El marco normativo que regula la creación y funcionamiento de las universidades públicas en el Perú está compuesto por diversas disposiciones constitucionales, leyes y reglamentos específicos. A continuación, se presenta un análisis detallado de las normativas relevantes para la propuesta de creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos.

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú establece los principios fundamentales para la educación universitaria en los siguientes artículos:

Artículo 17: El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. Este artículo destaca la responsabilidad del Estado en garantizar la oferta educativa adecuada en todas las regiones del país.

Artículo 18: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades pueden ser promovidas por entidades privadas o públicas, y la ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. Además, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (Constitución Política del Perú, 2023).

- 16 -

Ley Universitaria (Ley N° 30220)

La Ley Universitaria (Ley N° 30220), promulgada en 2014, es la norma principal que regula el sistema universitario en el Perú. Esta ley establece:

- **Requisitos para la Creación de Universidades:** La creación de universidades públicas se realiza mediante una ley del Congreso de la República, previa opinión favorable del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). La universidad debe contar con recursos humanos, infraestructura y equipamiento adecuados para garantizar una educación de calidad (Ley N° 30220, 2014).
- **Autonomía Universitaria:** Se reafirma la autonomía de las universidades en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Esta autonomía es esencial para la libertad académica y la calidad educativa.
- **Fiscalización y Calidad Educativa:** La ley establece mecanismos de fiscalización para asegurar que las universidades cumplan con los estándares de calidad educativa. La SUNEDU es la entidad encargada de supervisar y evaluar la calidad de la educación superior en el país.

Reglamentos y Normativas Complementarias

Además de la Constitución y la Ley Universitaria, existen otros reglamentos y normativas que complementan el marco regulatorio para la creación y funcionamiento de universidades en el Perú:

- **Reglamento del Congreso de la República:** El Reglamento del Congreso establece los procedimientos para la presentación y aprobación de proyectos de ley, incluyendo aquellos relacionados con la creación de universidades. Este reglamento asegura que el proceso legislativo sea transparente y participativo (Reglamento del Congreso, 2023).

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Normativas de la SUNEDU:** La SUNEDU emite directrices y reglamentos específicos para la autorización, supervisión y evaluación de las universidades. Estas normativas aseguran que las nuevas universidades cumplan con los criterios de calidad establecidos por la entidad supervisora.

- 17 -

Situación Jurídica Actual

En la actualidad, el distrito de San Marcos carece de una universidad pública, lo cual limita significativamente el acceso a la educación superior de su población. La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos debe alinearse con las disposiciones de la Constitución, la Ley Universitaria y las normativas emitidas por la SUNEDU para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.

II. Efecto de la Vigencia de la Norma que se Propone sobre la Legislación Nacional

La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos generará múltiples efectos positivos en el marco legislativo nacional y en la estructura del sistema de educación superior en el Perú. A continuación, se detalla el impacto de la vigencia de esta norma en la legislación nacional, respaldado por un análisis de las disposiciones constitucionales y legales relevantes.

Impacto en el Sistema de Educación Superior

Expansión del Acceso a la Educación Superior: La creación de una nueva universidad pública en el distrito de San Marcos aumentará significativamente la oferta educativa en el Perú, especialmente en regiones subatendidas. Esta expansión es coherente con el mandato constitucional de promover la creación de centros de educación donde la población los requiera (Constitución Política del Perú, 2023, Art. 17). La nueva universidad permitirá que más jóvenes accedan a la educación superior sin necesidad de emigrar a otras ciudades, reduciendo así las barreras económicas y geográficas.

Autonomía Universitaria: La nueva universidad gozará de autonomía académica, administrativa y económica, conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley Universitaria. Esta autonomía es fundamental para garantizar la libertad académica y la calidad educativa. La implementación de esta autonomía requiere ajustes en el marco normativo para asegurar que la nueva institución cumpla con los requisitos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y otras entidades regulatorias pertinentes (Ley N° 30220, 2014).

Normativa de Calidad Educativa: La nueva universidad deberá cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos por la SUNEDU, lo

que implica la adopción de medidas rigurosas en términos de infraestructura, personal docente y programas académicos. Esto contribuirá a elevar el nivel de la educación superior en el país y asegurar que los egresados estén bien preparados para contribuir al desarrollo económico y social de la región y del país.

Impacto en la Legislación y Políticas Públicas

Modificaciones y Ajustes Normativos: La vigencia de esta norma requerirá modificaciones en la legislación existente para incluir a la nueva universidad dentro del sistema de educación superior peruano. Esto incluye ajustes en la Ley Universitaria para reflejar la creación de la nueva institución y la asignación de recursos presupuestarios específicos para su funcionamiento y desarrollo (Ley N° 30220, 2014).

Política de Descentralización: La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos es coherente con las políticas de descentralización promovidas por el gobierno peruano. Este proyecto ayudará a descentralizar la oferta educativa, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo un desarrollo más equitativo a nivel nacional. La descentralización educativa está alineada con la estrategia de desarrollo regional y mejora la cohesión social al ofrecer oportunidades educativas más equitativas.

Fomento de la Investigación y la Innovación: La nueva universidad jugará un papel crucial en el fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica en la región de Áncash. Esto está alineado con las políticas nacionales de promoción de la ciencia y tecnología, y contribuirá a posicionar al Perú como un país líder en investigación e innovación en América Latina.

Beneficios Fiscales y Regulatorios: Como parte del sistema universitario peruano, la nueva universidad se beneficiará de los incentivos fiscales y exoneraciones tributarias establecidos para las instituciones educativas. Esto incluye la inafectación de impuestos directos e indirectos que afectan los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural (Constitución Política del Perú, 2023, Art. 19).

III. Análisis Costo Beneficio

El análisis costo-beneficio de la creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos implica evaluar los costos asociados a su establecimiento y operación, así como los beneficios económicos, sociales y educativos que se espera generar. Este análisis se basa en información obtenida de documentos relevantes, datos estadísticos y la experiencia en la implementación de políticas educativas similares en Perú.

Costos de Implementación y Operación

1. **Costos de Infraestructura:** La construcción de la infraestructura necesaria para la universidad, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios administrativos, representa un costo significativo. Según estimaciones del Ministerio de Educación, la inversión inicial podría ascender a varios millones de soles, dependiendo del tamaño y las especificaciones técnicas de las instalaciones (Ministerio de Educación, 2022).
2. **Costos de Personal:** La contratación de personal académico y administrativo calificado es otro componente importante del costo. Se requiere un equipo de docentes con grados avanzados y experiencia en investigación, así como personal administrativo competente para gestionar las operaciones diarias de la universidad.
3. **Costos Operativos:** Los costos operativos incluyen gastos en mantenimiento de infraestructura, adquisición de materiales y equipos, y otros gastos recurrentes como servicios públicos y suministros. Estos costos son esenciales para asegurar el funcionamiento continuo y la calidad de la educación ofrecida.

Beneficios Esperados

1. **Beneficios Educativos:** La universidad ofrecerá programas académicos que mejorarán significativamente el acceso a la educación superior en la región. Esto reducirá las barreras económicas y geográficas que actualmente impiden a los jóvenes de San Marcos y áreas circundantes continuar con su formación académica. Además, la presencia de una universidad local fomentará la investigación y la innovación, contribuyendo al desarrollo del conocimiento y la tecnología en la región (INEI, 2022).
2. **Beneficios Económicos:** La universidad impulsará el desarrollo económico local al crear empleos directos e indirectos. La construcción de la infraestructura y la operación de la universidad generarán demanda de bienes y servicios locales, beneficiando a las empresas y comercios de la región. Además, la formación de profesionales capacitados en áreas técnicas y científicas contribuirá al crecimiento de sectores económicos clave como la minería, la agricultura y la tecnología (Ministerio de Energía y Minas, 2022).
3. **Beneficios Sociales:** Desde una perspectiva social, la universidad contribuirá a mejorar la cohesión comunitaria y reducir las desigualdades. Proveerá un espacio para la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo personal, promoviendo un entorno donde los jóvenes puedan crecer y contribuir activamente a su

comunidad. También se espera que la universidad fomente programas de extensión comunitaria que beneficien a la población local en áreas como salud, educación y desarrollo sostenible (PromPerú, 2022).

Evaluación de Impactos

1. **Impacto Social:** El impacto social de la universidad será significativo, proporcionando oportunidades de educación y empleo a una población que actualmente enfrenta limitaciones severas. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida y a fortalecer el tejido social en San Marcos y sus alrededores (INEI, 2022).
2. **Impacto Económico:** El impacto económico se reflejará en el incremento de la actividad económica local y regional. La universidad atraerá inversiones y fomentará la creación de empresas relacionadas con la educación, la tecnología y la investigación. A largo plazo, la presencia de una institución educativa de alto nivel contribuirá a la diversificación y sostenibilidad de la economía local (Ministerio de Agricultura y Riego, 2022).
3. **Impacto Educativo:** El impacto educativo se manifestará en la mejora de los niveles de educación y formación profesional en la región. La universidad será un centro de excelencia académica que elevará los estándares educativos y promoverá la investigación y la innovación, beneficiando tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.

IV. La Incidencia Ambiental

La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos tendrá un impacto significativo en el entorno ambiental local. Este análisis evalúa tanto los impactos negativos potenciales como las oportunidades de mitigación y mejoras ambientales asociadas con la construcción y operación de la nueva institución educativa, utilizando información de documentos relevantes y normativas ambientales aplicables.

Impactos Ambientales Potenciales

1. **Impacto en el Uso del Suelo:** La construcción de la universidad requerirá una transformación significativa del uso del suelo. Esto incluye la limpieza y preparación del terreno, la construcción de edificios, y la instalación de infraestructura complementaria. La alteración del suelo puede llevar a la pérdida de vegetación local y la modificación del paisaje natural.
2. **Generación de Residuos:** Durante las fases de construcción y operación, se generarán residuos sólidos y líquidos. Estos residuos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

incluyen escombros de construcción, residuos orgánicos e inorgánicos, y aguas residuales. La gestión inadecuada de estos residuos puede causar contaminación del suelo y del agua, afectando la calidad ambiental y la salud de la comunidad local.

- 21 -

3. **Consumo de Recursos Naturales:** La operación de la universidad implicará un consumo significativo de recursos naturales, incluyendo agua y energía. El abastecimiento de agua potable y la disposición adecuada de aguas residuales son cruciales para evitar impactos negativos en los cuerpos de agua locales. Asimismo, el consumo de energía debe gestionarse para minimizar la huella de carbono de la institución.
4. **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** La construcción y operación de la universidad contribuirán a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Las actividades de construcción, el uso de equipos y maquinaria, y el consumo de energía en los edificios universitarios son fuentes potenciales de emisiones de CO₂ y otros GEI.

Estrategias de Mitigación y Oportunidades Ambientales

1. **Diseño Sostenible de Infraestructura:** La planificación y diseño de la infraestructura de la universidad deben incorporar principios de sostenibilidad. Esto incluye el uso de materiales de construcción ecológicos, la implementación de sistemas de eficiencia energética, y la integración de espacios verdes. Edificios diseñados con certificaciones ambientales como LEED pueden reducir significativamente el impacto ambiental.
2. **Gestión Integral de Residuos:** La universidad debe establecer un sistema integral de gestión de residuos que incluya la reducción, reciclaje y disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos. La implementación de programas de reciclaje y compostaje en el campus ayudará a minimizar el impacto ambiental y fomentar prácticas sostenibles entre estudiantes y personal.
3. **Uso Eficiente de Recursos:** Para minimizar el consumo de recursos naturales, la universidad debe implementar tecnologías de ahorro de agua y energía. Sistemas de captación y reutilización de agua de lluvia, junto con tecnologías de eficiencia energética como paneles solares y sistemas de iluminación LED, pueden reducir el consumo de recursos y la huella de carbono.
4. **Educación y Conciencia Ambiental:** Como institución educativa, la universidad tiene la oportunidad de liderar en la educación y promoción de prácticas ambientales sostenibles. La inclusión de

programas académicos y actividades extracurriculares centradas en la sostenibilidad y la gestión ambiental puede contribuir a formar una nueva generación de líderes conscientes del medio ambiente.

V. La Relación de la Iniciativa con la Agenda Legislativa y con las Políticas de Estado Expresadas en el Acuerdo Nacional

La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos se enmarca dentro de las prioridades establecidas en la Agenda Legislativa del Congreso de la República y en las políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional. A continuación, se detalla cómo esta iniciativa legislativa se alinea con estos instrumentos estratégicos y políticos.

Relación con la Agenda Legislativa

Agenda Legislativa del Congreso de la República: La Agenda Legislativa es un instrumento clave para la organización y priorización del trabajo parlamentario. Establece las prioridades legislativas de acuerdo con las políticas públicas y los objetivos estratégicos del Estado peruano. La creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos se alinea con la prioridad de mejorar el acceso a la educación superior, uno de los pilares fundamentales de la política educativa nacional (Manual del Parlamento, 2023).

La propuesta de creación de esta universidad es coherente con las metas de la Agenda Legislativa al abordar directamente la necesidad de descentralizar la oferta educativa y mejorar la calidad y acceso a la educación superior en regiones subatendidas. Esto se refleja en la priorización de proyectos legislativos que promueven la equidad y la inclusión social a través de la educación (Manual del Parlamento, 2023).

Relación con el Acuerdo Nacional

Acuerdo Nacional:

El Acuerdo Nacional es un pacto político y social que reúne a las principales fuerzas políticas y sociales del país en torno a objetivos comunes de desarrollo y bienestar. Entre sus políticas de Estado se encuentran la promoción de una educación de calidad, el desarrollo científico y tecnológico, y la inclusión social (Acuerdo Nacional, 2023).

Educación de Calidad:

La propuesta de creación de la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos contribuye a la política de Estado de promover una educación de calidad. La universidad ofrecerá programas académicos que cumplen con los estándares de calidad establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

(SUNEDU), y fomentará la investigación y la innovación en la región (Ley N° 30220, 2014).

Desarrollo Científico y Tecnológico:

Una de las políticas fundamentales del Acuerdo Nacional es el impulso al desarrollo científico y tecnológico. La nueva universidad tendrá un fuerte enfoque en la investigación y la innovación, proporcionando un espacio para el desarrollo de nuevas tecnologías y el avance del conocimiento científico. Esto es crucial para el desarrollo sostenible y competitivo de la región de Áncash y del país en su conjunto (Acuerdo Nacional, 2023).

Inclusión Social:

El Acuerdo Nacional también enfatiza la necesidad de promover la inclusión social y reducir las desigualdades. La universidad en San Marcos permitirá que los jóvenes de esta región accedan a una educación superior de calidad sin necesidad de migrar a otras ciudades, lo cual fomenta la equidad y mejora las oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica (Acuerdo Nacional, 2023).

VI. Referencias

- Acuerdo Nacional. (2023). *Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. Recuperado de <https://www.acuerdonacional.pe/>
- Constitución Política del Perú. (2023). *Edición del Congreso de la República*. Recuperado de <https://www.congreso.gob.pe/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Estimaciones y Proyecciones de la Población*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/>
- Ley N° 30220, Ley Universitaria. (2014). *Congreso de la República del Perú*. Recuperado de <https://www.congreso.gob.pe/>
- Manual del Parlamento. (2023). *Guía para la Función Legislativa del Congreso de la República del Perú*. Recuperado de <https://www.congreso.gob.pe/>
- Ministerio de Agricultura y Riego. (2022). *Informe Anual de Agricultura*. Recuperado de <https://www.minagri.gob.pe/>
- Ministerio de Educación. (2022). *Informe Anual de Educación*. Recuperado de <https://www.minedu.gob.pe/>



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ministerio de Energía y Minas. (2022). *Informe Anual de Minería*. Recuperado de <https://www.minem.gob.pe/>
- PromPerú. (2022). *Guía de Turismo del Perú*. Recuperado de <https://www.promperu.gob.pe/>

Lima, 06 de junio de 2024